

**Bases III Certamen Literario de Relatos Cortos:**

**“Villa del Esgrafiado”**

El Ayuntamiento de Valdefuentes, con el objetivo de impulsar el conocimiento y la promoción de nuestra localidad a través de la cultura, ha convocado el III Certamen Literario de Relatos Cortos “Villa del Esgrafiado”, con arreglo a las siguientes bases:

I.- Podrán concursar todas las personas mayores de edad de nacionalidad española.

II.- Las obras serán en prosa y de temática libre; tendrán una extensión mínima de 7 folios y máxima de 14 (A-4), escritas a ordenador, con tipo de letra arial tamaño 12, interlineado a uno y medio, con márgenes simétricos de dos centímetros, por una sola cara.

III.- Los originales deberán ser presentados sin firmar y por quintuplicado en un sobre cerrado bajo lema o seudónimo y dentro del cual irá otro sobre cerrado en cuyo exterior deberá reflejarse el lema o seudónimo y título de la obra y en su interior escrito el nombre y apellidos del autor, así como su dirección completa, número de teléfono y fotocopia del documento nacional de identidad y declaración jurada del autor donde se haga constar que la obra que presenta al certamen no ha sido premiada, publicada ni presentada simultáneamente a otro concurso.

IV.- La documentación anterior se remitirá al Ayuntamiento de Valdefuentes (Cáceres), Plaza del Convento, nº 1, código postal 10180. En el sobre se indicará claramente:

“III Certamen Literario” y la categoría en la que concursa “General” o “Local”

V.- Se fija como plazo límite de admisión de la documentación hasta las 14 horas del día 15 de julio de 2.016 y podrá presentarse en cualquiera de las formas que establece la legislación vigente, siempre que quede acreditada la fecha y hora citada.

VI.- Se establecen los siguientes premios y categorías:

General: puede participar cualquier persona que cumpla con los requisitos establecidos en las bases anteriores.

* Primer premio: 500 € y placa

Local: Pueden participar las personas mayores de edad, nacidas o residentes en la localidad, y los ascendientes o descendientes en línea directa en 1º y 2º grado de parentesco de éstas, que cumplan con los requisitos establecidos en las bases anteriores.

* Primer premio: 250 € y placa

A estas cantidades se les retendrá el porcentaje de IRPF que legalmente corresponda.



VII.- El Jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de las letras y la cultura.

VIII.- El fallo del jurado tendrá lugar en el mes de agosto de 2.016.

IX.- El Jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos

X.- Los autores de las obras premiadas deberán necesariamente acudir a la entrega de los premios, que se realizará el 12 de Agosto, a la hora que se señale a los efectos.

XI.- El Ayuntamiento de Valdefuentes, se reserva la facultad de editar las mismas en la forma que estime pertinente.

XII.- Los trabajos no premiados podrán retirarse por los autores o persona autorizada en el plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que tenga lugar el fallo del jurado. A partir de dicha fecha el Ayuntamiento de Valdefuentes no se responsabiliza de las obras no retiradas.

XIII.- El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases. Aquello no especificado en las bases estará bajo el criterio del jurado, cuyo fallo será inapelable.

Valdefuentes, a 19 de Enero de 2.016

Fdo.: Álvaro Arias Rubio

Alcalde